

Autorizaciones Ambientales Sectoriales (atmósfera, vertidos, residuos)

La regulación ambiental vigente de instalaciones industriales no afectadas por instrumentos de prevención superiores (tales como las Autorizaciones Ambientales Integradas, Unificadas, etc) implican la obtención de diversas **Autorizaciones Ambientales Sectoriales (AAS)** necesarias para la operación de dichas actividades.

INERCO pone a disposición de sus clientes su **dilatada experiencia** en la obtención de autorizaciones ambientales en todos los sectores industriales y comunidades autónomas, permitiendo así una adecuada gestión de:

- Autorizaciones de emisión a la **atmósfera**
- Autorizaciones de **vertido**
- Comunicaciones y autorizaciones para la producción y la gestión de **residuos** peligrosos y no peligrosos
- Autorizaciones como **subproducto** o fin de la condición de residuo
- Autorizaciones y licencias ambientales de carácter **municipal**



Autorización de vertido de agua de regasificación de la instalación de ENAGAS en Palos de la Frontera (Huelva) elaborada por INERCO

La gestión y obtención por **INERCO** de las anteriores autorizaciones se fundamenta en el establecimiento de planteamientos que, sobre la base del conocimiento de INERCO sobre los diferentes procesos y sectores industriales, la legislación y las exigencias de las diferentes administraciones, permiten **optimizar los requerimientos y condicionantes** ambientales aplicables a cada una de las instalaciones autorizadas.